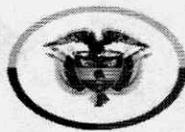


CONSTANCIA: Informo señor Juez, que el día 10 de noviembre de la presente anualidad, la Registradora Municipal del Estado Civil de Caucaasia, envió solicitud de corrección de la sentencia emitida el 13 de octubre de 2021, en punto a indicarse el lugar donde ocurrió la presunta muerte por desaparecimiento del señor TOBIAS ARTURO TORRES ESPINOSA. Verificada el acta contentiva de la sentencia número 0033 se advierte que en efecto, en el numeral segundo de la parte resolutive no se consignó esa información.

Sírvase proveer. Caucaasia, Antioquia, noviembre 10 de 2021.

Luiz Heidi Serna

LUZ HEIDI MACHADO SERNA
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA.
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO.
Caucaasia (Ant.), diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

INTERLOCUTORIO NRO. 409.

REFERENCIA : MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO.

DEMANDANTE : JESUS ANTONIO ZAPATA ESPINOSA

DESAPARECIDO: TOBIAS ARTURO TORRES ESPINOSA

RDO : 05-154-31-84-001-2018-00126-00

Vista la constancia secretarial que antecede, y de conformidad con el artículo 286 del CGP, el JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE CAUCASIA (ANT.),

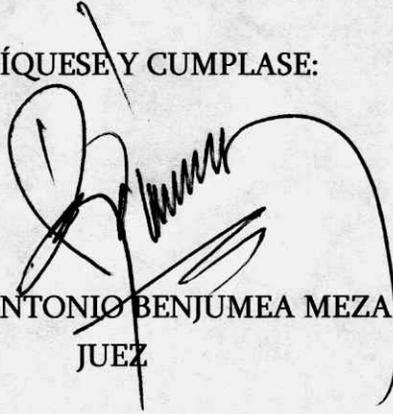
RESUELVE:

PRIMERO: CORREGIR el numeral segundo de la parte resolutive de la sentencia número 0033 emitida el 13 de octubre de 2021, en el sentido de que la muerte presunta del ciudadano TOBIAS ARTURO TORRES ESPINOSA, ocurrió en la Finca San José del Corregimiento de Margento jurisdicción del municipio de Caucaasia.

SEGUNDO: En consecuencia, el numeral segundo de la parte resolutive de la sentencia número 0033 emitida el 13 de octubre de 2021, quedará de la siguiente manera:

SEGUNDO: FIJAR como fecha presunta del fallecimiento del señor TOBIAS ARTURO TORRES ESPINOSA, el día 14 de mayo de 2013, en la Finca San José del Corregimiento de Margento jurisdicción del municipio de Caucasia.

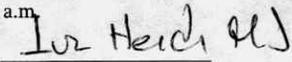
NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:



ROBERTO ANTONIO BENJUMEA MEZA
JUEZ

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE CAUCASIA ANT.

CERTIFICO: Que el presente auto fue notificado en
ESTADO N° 112 fijado hoy 11/11/2021, en la secretaría del
Juzgado a las 8:00 a.m.



El secretario